

CIRCULAR No. 127

Para: Alcaldía Metropolitana, Concejales Metropolitanos
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Difusión Instructivo para la Ejecución de Convalidación y/o subsanación de los documentos presentados por los aplicantes calificados como "no idóneos" dentro del proceso de asignación de cupos para taxis dentro del Distrito Metropolitano de Quito
Fecha: 17 de octubre de 2018

De mi consideración:

Mediante oficio No. 756-LMM-CMQ-2018 de 17 de octubre de 2018, la Concejala Luisa Maldonado, remite el proyecto de Instructivo para la ejecución del proceso de subsanación y convalidación de los documentos presentados por los aplicantes calificados como no idóneos dentro del proceso de asignación de cupos para taxis dentro del Distrito Metropolitano de Quito, previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 232 de 31 de agosto de 2018.

El oficio en referencia, y el proyecto de instructivo se encuentra disponible para su consulta en la herramienta digital de esta Secretaría, adjunto a la presente circular.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	R. Delgado	PGC	2018-10-17	